

MÓDULO V
PROTECCIÓN A EJECUTIVOS,
CARGA CRÍTICA, ESPECIES
MONETARIAS Y VALORES

IRON GUARDS

C E N T R O D E F O R M A C I Ó N

UNIDAD I

OPERACIONES DE PROTECCIÓN VIP

El personal de seguridad privada que cumple funciones de protección V.I.P., debe estar preparado para enfrentar un sinnúmero de situaciones y condiciones de riesgos que se presentan en las operaciones. Esta especialidad de seguridad móvil requiere de un entrenamiento específico y de personal altamente calificado y confiable para asumir la delicada responsabilidad de proteger la vida de personas.



IRON

ARDS

C E N T R O D E F O R M A C I Ó N

Definiciones generales

Presentamos a continuación una serie de conceptos relacionados con las Operaciones de Protección V.I.P., que deben ser de conocimiento de los elementos de seguridad que prestan este servicio de protección móvil.

- **Protección Personal o Protección V.I.P.-** Conjunto de estrategias y tácticas operativas ejecutadas por Escoltas Profesionales, que están encaminadas a brindar protección a una persona que, por su estatus, perfil o funciones requiere de seguridad personal.
- **Escolta.-** Elemento profesional seleccionado y entrenado para brindar protección a una persona que, por su condición, perfil o nivel de exposición al riesgo, lo requiera.

V.I.P. (Very Important Person).- Por sus siglas en inglés, es toda aquella persona que, por su perfil o exposición al riesgo, necesita protección: personas con dinero, artistas, empresarios, familiares de ejecutivos, autoridades, etc.

Rutina.- La Rutina es un comportamiento reiterativo y constate de una actividad específica que ejecuta una persona en sus actividades cotidianas con mucha frecuencia, casi sistemáticamente. La rutina está ligada a tres variables fundamentales: rutas, horarios y sitios. Si una persona sale a una misma hora, toma una misma ruta y se dirige a un mismo lugar todos los días, es una persona rutinaria y con altas probabilidades de ser atacada.

Área de Operaciones.- Toda aquella área que existe en torno a la persona objeto de la protección: domicilio particular, residencias de familiares cercanos, lugar de trabajo, iglesias, clubes privados, centros comerciales o lugares que con frecuencia visita el protegido y su familia. El área de operaciones incluye las rutas de traslado.

Servicio de Escoltas.- Se refiere al servicio que prestan las empresas de vigilancia a través de Escolta Profesionales, para proteger la integridad física y la vida de personas con altos niveles de exposición a riesgos, y que implica el empleo técnico de recursos de carácter logístico, tecnológico, económico, humano, así como una adecuada planeación y dirección de dichas operaciones.

Operaciones de Protección V.I.P.- Una Operación de Protección V.I.P. se define como el conjunto de estrategias y tácticas de protección, perfectamente articuladas por una planeación técnica y ejecutada mediante el empleo de recursos humanos profesionales, logísticos, tecnológicos y económicos para brindar protección a una persona o grupos de personas específicas.

Perfil, funciones y responsabilidades del escolta

Confiable.- Un Escolta debe ser un íntegro, honesto, responsable, respetuoso y leal. Todas estas características le permitirán ganarse la confianza de las personas o empresas para las cuales presta servicios.

Reservado y Discreto.- El Escolta, por su trabajo, tendrá acceso a información sobre la vida privada o laboral del V.I.P. El carácter de su función exige la más absoluta reserva sobre cualquier información que pudiera afectar a la seguridad e integridad de la persona protegida y su entorno.

Responsable.- La propia naturaleza de su misión hace que el Escolta deba desempeñar su trabajo lejos de sus superiores y de todo control directo, lo que exige un gran sentido de la responsabilidad y profesionalismo.

Educado.- La constante preparación y superación personal y profesional del Escolta le permite mejorar su relación con el protegido, logrando ganarse su respeto y su consideración. Mientras más educado y preparado sea un Escolta, mejor condición de trabajo tendrá.

Decidido.- El Escolta tiene como función única y permanente la de proteger a su V.I.P. o Ejecutivo e intervenir ante la inminencia de un riesgo; de ahí que el éxito o fracaso dependa de su decisión ante situaciones de riesgo.

Físicamente Apto.- Una buena apariencia y condición física son importantes para el desempeño laboral de un Escolta, sin embargo, por sobre esta cualidad siempre estarán la práctica de unas buenas relaciones humanas, la proactividad, la honestidad, el profesionalismo y la eficiencia.

Disciplinado.- Un Escolta debe demostrar un comportamiento disciplinado en todos los actos de su vida. Mantener puntualidad, seriedad, hacer valer su palabra y cumplir con las normas legales, empresariales, ciudadanas y sociales. Un buen Escolta es ante todo un Buen Ciudadano.

Paciente.- Un Escolta deberá enfrentar prolongados periodos de espera, ya sea en el domicilio del ejecutivo, en su trabajo en sus reuniones, cenas o simplemente en actividades personales o familiares. Deberá tener la paciencia debida para tolerar esta condición laboral muy propia de su profesión.

Observador.- Parte de las tareas básicas y diarias de un Escolta está la de estar alerta ante cualquier tipo de amenaza que pudiera atentar contra su protegido. Debe desarrollar el hábito de la observación y de la memoria retentiva. De la observación e identificación a tiempo de las amenazas, dependerá la vida del Escolta y su protegido.

Honesto.- Un Escolta debe ser un legado de virtudes y principios éticos y morales que le permitan cumplir sus funciones con seriedad y rectitud.

Leal.- La Lealtad es la más importante virtud en un Escolta. Ser leal a quien se sirve y protege debe ser el principal referente de trabajo. Todos sus actos y acciones deben reflejar permanentemente lealtad y respeto para sus protegidos.

Cuidado Personal del Escolta

- Por el tipo de trabajo que realice un Escolta, éste debe tener una presentación impecable y pulcra, por cuanto en el día a día mantiene contacto cercano con el protegido, sus colaboradores, familiares, clientes, etc. Un Escolta debe tener presente siempre que su aspecto personal será determinante en la relación con su protegido y en su estabilidad laboral. Se recomienda lo siguiente: Mantener una imagen limpia y sus implementos de aseo personal a la mano.
 - Presentarse correctamente vestido con los trajes acordes a la ocasión
 - No usar prendas llamativas o desaseadas
 - Si usa loción, que no tenga una fragancia fuerte que moleste
 - No fumar cerca del protegido, peor aún en el interior del vehículo
 - Cuidar su aliento y olor de axila
 - Bien rasurado. Si usa bigote, éste deberá estar bien cortado y delineado
 - Corte de pelo rebajado y cortarse los pelos de la nariz y orejas
 - Uñas limpias y bien cortadas
 - Zapatos lustrados

Mal Desempeño de un Escolta

Muchos Escoltas por falta de formación y capacitación, poca cultura y criterio profesional, falta de roce social y tino en la relación con su protegido, pueden caer en prácticas de mal desempeño como las siguientes:

- **Intimar con su Protegido.**- Un Escolta no debe intimar con su protegido, esto tiene su lado negativo. Por muy amigos que sean, no puede beber, ni divertirse con su protegido, ya que estos actos de relajación y desconcentración ponen en peligro la vida de ambos.
- **Vicios.**- Un Escolta Profesional no debe ser vicioso, consumir alcohol, narcóticos o drogas. Tener algunos de estos vicios lo descalifica, ya que la mente de un Hombre de Seguridad Profesional debe siempre estar alerta y preparado ante cualquier emergencia.

- **Manipulación del Arma de Dotación.**- Un Escolta nunca debe manipular su arma de dotación dentro del vehículo, frente a su protegido o durante desplazamientos. Esta condición pone en riesgo a su V.I.P. y refleja falta de profesionalismo y responsabilidad. Las armas deben ser manipuladas y mantenidas en lugares seguros previamente destinados para tal efecto.
- **Abuso de Confianza.**- La permanente y continua relación del Escolta con su protegido puede llevarlo a realizar pedidos fuera de contexto como incrementos de sueldo, préstamos de dinero y solicitud de permisos. Muchos Escoltas poco profesionales e imprudentes incluso se atreven a meterse en conversaciones privadas o personales y dar sus puntos de vistas. Si alguna vez es requerido para dar sus puntos de vista sea muy prudente y analice bien lo que le va a contestar. Nunca debe tomarse el nombre de su protegido para gestionar trámites o beneficios personales. Debe ocupar las áreas que le han designado tales como baños, comedores, salas de descanso, dormitorios, etc.
- **Desconocimiento de Responsabilidades.** - Uno de los principales problemas que presenta el personal de Escoltas en su desempeño profesional es el desconocimiento de las normas y procedimientos a cumplir, así como de sus funciones y responsabilidades. Esta condición le puede traer graves problemas y poner en peligro la vida de su protegido. Es fundamental que los Escoltas tengan muy claro cuáles son sus responsabilidades y sus límites.

FUNCIONES DEL ESCOLTA

- **Protección.-** El Escolta deberá conocer todas las tácticas de protección para garantizar la integridad de su protegido ya sea en su domicilio, trabajo, desplazamientos a pie, desplazamientos vehiculares o cualquier evento social, académico o de trabajo que cumpla el V.I.P.
- **Análisis de Riesgos.-** El Escolta debe estar en la capacidad de identificar los diferentes riesgos que podría enfrentar su protegido de acuerdo al tipo de actividades que realiza y escenarios que frecuenta. Solo identificando los riesgos a tiempo, se podrá tomar medidas preventivas para evitar que los riesgos se materialicen y afecten a la integridad y vida del V.I.P.

- **Observación y Vigilancia.**- Un Escolta cumple funciones permanentes de Observación y Vigilancia para poder identificar a tiempo las diferentes amenazas que podrían afectar la seguridad de su protegido. Debe mantener un control visual total y permanente de lo que sucede en los 360° a su alrededor.
- **Planificación de Rutas.**- Los Escoltas, como parte de sus funciones debe realizar siempre un estudio de las rutas de mayor tránsito con el V.I.P., e identificar puntos críticos, puntos seguros, tiempos de desplazamientos y posibles rutas alternas en caso de ser necesario una variación del itinerario.
- **Coordinación.**- Una de las funciones especiales de que debe cumplir un Escolta, es la de realizar coordinaciones con diferentes personas y en diferentes lugares, esto con el fin de que las operaciones de protección se ejecuten de manera eficiente y sin contratiempos. Podrá coordinar con personas de servicio o mantenimiento de la residencia del V.I.P., con el personal de seguridad física de la empresa, con otros equipos de escoltas de otros V.I.P., con autoridades, con meseros de un restaurant, etc.
- **Mantenimiento.**- Si es responsable de la conducción de un vehículo, deberá mantenerlo en óptimas condiciones de empleo, con el combustible lleno. Si tiene a su cargo algún equipo de dotación, sea esto armas de fuego, sistemas de comunicaciones, material blindado, equipos tecnológicos, etc., deberá preocuparse por su correcto y oportuno mantenimiento.

Responsabilidades Operativas

- Evite tomar riesgos innecesarios, sea prudente.
- Consulte la agenda diaria de su protegido y planifique.
- Programe posibles rutas de ingreso y salida.
- Ubique el centro médico más cercano a su área de operaciones.
- Preocúpese de la forma de manejar del conductor y del vehículo.
- Si usted conduce evite el uso del celular. Siempre que le sea posible haga un reconocimiento del área donde va actuar.
- Cuando lleguen a cualquier lugar, debe conocer dónde están los baños, entradas y salidas de emergencia, así como las rutas de evacuación.
- Tenga presente que la rutina será la mejora aliada de los delincuentes.
- Su equipo de protección (arma, radio, linterna, chaleco, paraguas, etc..) debe mantenerlos siempre con usted y en las mejores condiciones.
- Observe a las personas que lo rodean, mire sus ojos, sus actitudes, sus ojos son una herramienta importante en su trabajo, no se distraigan, menos aún deje que lo distraigan.

Responsabilidades Logísticas

- Siempre esté listo a viajar, en lo posible mantenga ropa para varios días. No deje que lo sorprendan.
- Tenga un kit de primeros auxilios básico con las medicinas que usted y su protegido usan comúnmente, incluya antiácidos, protector solar y repelente de mosquitos.
- Cuide su alimentación en lo posible trate de comer a la misma hora, es siempre difícil, el desayuno es la comida más importante del día, en la noche no coma cosas pesadas.
- Si sabe las preferencias de su Protegido cuando asista a comidas, oriente a la persona que sirve, sobre las preferencias y sobre las cantidades.
- Trate de mantenerse hidratado y cuide que su Protegido se mantenga de igual manera.
- En lo posible mantenga algo de ropa de su Protegido en el vehículo, hilo, agujas, botones, etc.
- Si su protegido usa lentes, trate de tener un par de repuesto con usted.
- Mantenga a la mano los teléfonos de las personas más cercanas a su protegido, incluya al médico de cabecera y a su abogado.

Procedimientos generales antes de salir del domicilio

- Si se hacen planes para días festivos, es preferible que sea a última hora de la víspera y, en caso contrario, impedir que la familia o algún empleado pueda divulgarlo.
- La salida de la casa, el entorno urbano que la rodea y los posibles observatorios que podría utilizar nuestra amenaza deben ser perfectamente estudiados y situados.
- Antes de salir del portal y, si es posible desde una ventana, observamos el entorno desde la perspectiva de detección de vigilancia.

Pasar revista a los automóviles que estén aparcados en nuestras inmediaciones.

Procedimientos generales en la calle

- Observar a las personas que caminan despreocupadas detrás de nosotros.
- Desconfiar de ese tipo de personas que, en cualquier momento, tratan de iniciar conversaciones, evitando entrar en el tema y contestar a preguntas que evidencien el deseo de establecer conversación.
- No acercarse a los vehículos desde los que nos hagan señales.
- Si va usted de paseo, el atacante se tendrá que acercar demasiado e ir provisto del arma en la mano desde unos cinco metros ante de llegar a usted. Desde que saca el arma hasta que la dispara transcurren muy pocos segundos, que pueden ser suficientes para que usted trate de esconderse en un portal, parapetarse en algún vehículo o lanzarse al suelo. Cualquier moviendo brusco que realice, mermara el ímpetu del agresor, le pondrá nervioso y la acción ya no la consumara tal y como tenía planeado. Su pronta reacción puede salvarle la vida.

Procedimientos generales al subir al vehículo

- Antes de subir hay que hacer una revisión para cerciorarse de que no existen objetos extraños al interior, debajo o junto a él.
- Desconfiar si se encuentra la puerta abierta y, aunque pueda tratarse de un descuido propio, es necesario hacer una revisión.
- Los momentos más críticos son las salidas del garaje con poca visibilidad hacia la calle exterior. Para lo cual se debe estudiar al detalle la forma de reacción que se llevará a cabo en caso de un ataque.
- Al subir al vehículo, ponerlo en marcha y recorrer los primeros metros, no se recomienda quedarse sentado sin movimiento en el vehículo.

Si el ataque se intenta producir cuando usted esta arrancando su automóvil, verá llegar a los agresores empuñando armas; sólo le queda una solución: intentar huir con las puertas y ventanas cerradas agachando la cabeza hacia el volante y haciendo sonar insistentemente el pito del vehículo. Todo depende de su capacidad de reacción. Los agresores actúan siempre por sorpresa y tardan escasos segundos en realizar su acción. Si usted le gana esos segundos, el atacante se sentirá desconcertado y de esta forma rápida y decidida puede salvar su vida.

Procedimientos generales durante desplazamientos en vehículo

- No tener horarios fijos, variar los recorridos y no viajar solo
- No pegar adhesivos o etiquetas que lo identifiquen o que delaten alguna actividad que realiza o empresa a la que pertenece.
- Llevar puesto en todo momento el cinturón de seguridad, mantener un bajo nivel de ruido dentro del coche y el cristal subido hasta unos centímetros del final. Todas las puertas deben ir cerradas con el seguro. Asimismo, dejar el coche cerrado cuando quede solo, aunque sea por poco tiempo.

Permanecer alerta y tener siempre previstos itinerarios de huida, mantenerse enterados de lo que sucede en las dos o tres cuadras o calles que están delante y sospechar de cambios repentinos en la vecindad, zonas comerciales, etc.

- Circular por calles o avenidas que no ofrezcan frecuentes atascos y por la vía más próxima al centro de la calzada para evitar quedar encerrado.
- Dejar distancia con el vehículo de delante y poner la primera velocidad para, en caso necesario, poder efectuar una maniobra rápida de huida.
- En paradas de semáforos, poner la primera para poder arrancar de inmediato.

Conocer el lugar y acceso a zonas que puedan servir de refugio, como estaciones de servicio, comisarías, cuarteles, etc.

- Mantener un control periódico a través de los retrovisores laterales y el espejo interior del vehículo.
- Si algún vehículo intenta interceptar el suyo, embista contra él, procurando colisionarle en la zona tercia de su longitud total. Así, inutilizará el vehículo de sus atacantes que, probablemente, no piensen en otra cosa que en huir a pie.
- En cualquier caso, trate de evadirse de sus atacantes virando a un lado o a otro para que no puedan cortarle el paso. Los atacantes utilizan normalmente puntos de intersección de varias calles con el fin de facilitar la huida. Utilice esta ventaja y procure perder al vehículo que le siga en la intensidad del tránsito.
- Si no lo consigue, conduzca hasta la unidad de policía más cercano o a cualquier punto seguro en su ruta de desplazamiento.

Protección en desplazamientos a pie

Los desplazamientos a pie deben ser los mínimos imprescindibles y siempre en recorridos muy cortos. Ya que al no poder disponer de un vehículo de seguridad. La probabilidad de una agresión y las situaciones de riesgo son considerablemente mayores.

Protección en desplazamientos a pie

La protección en desplazamientos a pie consiste en el empleo de todos los recursos humanos, logísticos y tecnológicos disponibles, para garantizar la seguridad del protegido durante sus desplazamientos a pie.

Cápsula de protección a pie

En los desplazamientos se utilizan Cápsula de Protección, la misma que deberá estar estructurada en función de los siguientes factores básicos: Nivel de amenaza, escenario geográfico y recursos disponibles.

Formaciones a pie

Durante los desplazamientos a pie con el protegido las cápsulas pueden adoptar varios tipos de formaciones dependiendo de los escenarios, nivel de riesgo y número de escoltas disponibles.

Pautas para la formación:

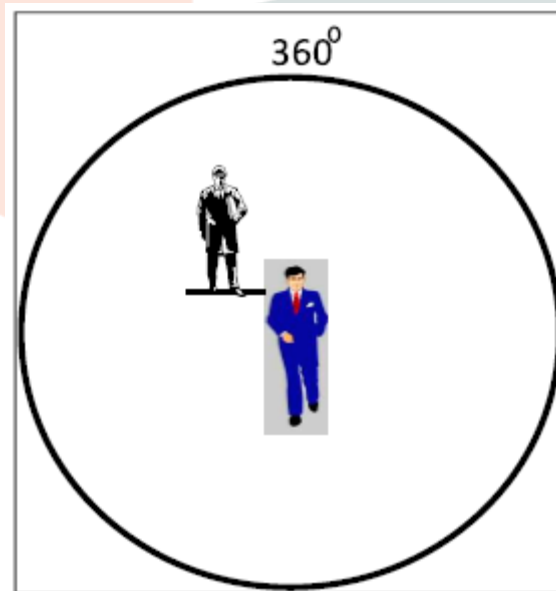
- La formación se adaptará al ambiente: Un sitio con mucho tumulto de personas, requiere una formación, estrecha y cerrada, mientras que un área despejada una formación más holgada o suelta.
- El Escolta principal debe siempre considerar la regla del brazo de distancia
- Los Escoltas siempre permanecen en las proximidades inmediatas al V.I.P.
- Cada Escolta tendrá asignado un sector de responsabilidad físico y visual.
- Los Escoltas deberán estar en buenas condiciones físicas.
- Los Escoltas deben estar preparados para no perder la concentración con las acciones de la muchedumbre.
- Los Escoltas debe tener presente cuáles serán sus reacciones ante una situación de crisis
- La formación deberá ser flexible y lista para adoptar otros esquema o cambio de dirección
- Los miembros de la cápsula siempre deberán observar las manos de las personas en las muchedumbres.

Normas generales en las formaciones a pie

- Los movimientos a pie no deben ser una práctica regular, no se debe establecer ningún patrón o ruta o tiempo, y no se debe ser objeto de ninguna publicidad.
- El V.I.P. debe caminar por el centro de la formación, evitando no pasar cerca de puertas, escaleras, corredores u otros lugares donde sea posible que alguien se oculte.
- El protegido no debe atravesar ninguna puerta delante de los Escoltas. El Escolta debe pasar primero para determinar sino existe amenaza antes de que el protegido entre.
- Un vehículo de escoltas debe estar siempre en la cercanía, mientras se encuentre caminando. El vehículo debe poseer medio de comunicación, debe ser utilizado para realizar acciones de bloqueo o en el evento de un ataque, sacar rápidamente al protegido. Este vehículo debe seguir al protegido a media cuadra atrás.

FORMACIÓN SIMPLE (Cápsula con 1 Escolta)

El Escolta se colocará preferentemente retrasado y a la derecha de la personalidad, pudiendo trasladarse de un lado a otro por detrás del V.I.P, de acuerdo al peligro presentado, teniendo en todo momento bajo su campo visual al V.I.P y todo lo que sucede a su alrededor, procurando proporcionar una cobertura de 360 grados, sin olvidar realizar frecuentes miradas hacia atrás.



Características de la Cápsula

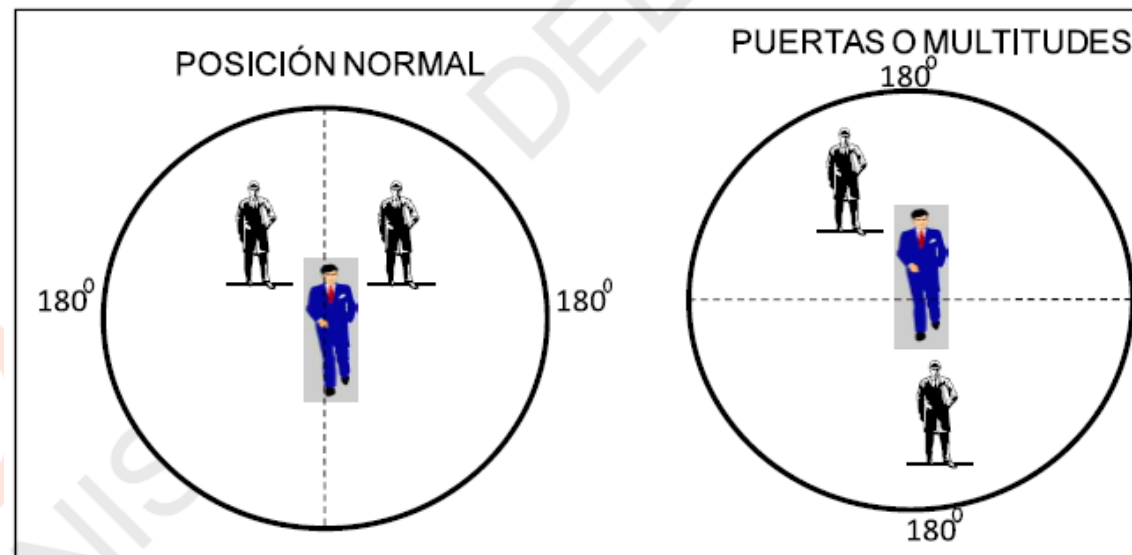
- La cobertura es incompleta, en aglomeraciones es inefectiva tanto para multitudes amistosas como hostiles, la cobertura y evacuación es mínima ya que su capacidad de cubrir es demasiado limitada.
- En este caso debe realizarse la formación sencilla, en la cual el Escolta debe mantenerse a la espalda del protegido, un poco inclinado a la derecha con respecto al protegido.

IRON GUARDS

C E N T R O D E F O R M A C I Ó N

FORMACIÓN DOBLE (Cápsulas con 2 Escoltas)

- Los dos integrantes del personal de seguridad se colocarán ligeramente retrasados con respecto a la personalidad, uno a la derecha y otro a la izquierda, debiendo estar en contacto a través de la visión y proporcionar una cobertura de 360 grados, sin olvidar mirar frecuentemente hacia atrás.

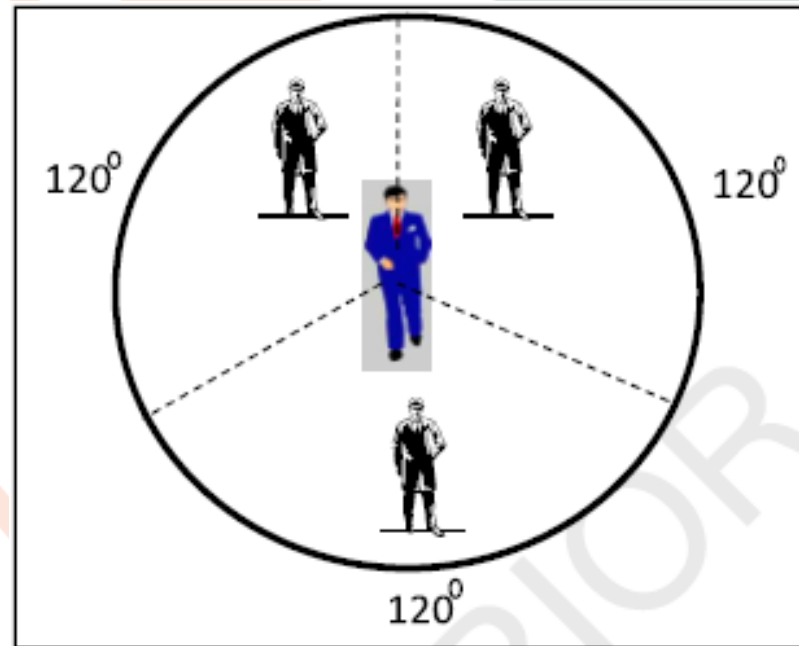


Características de la Cápsula

- La cobertura también es incompleta, en aglomeraciones es inefectiva tanto para multitudes amistosas como hostiles, además no proporciona bastante cobertura, pero posee una capacidad mínima para la evacuación y neutralización.
- La formación básica es la de lado a lado para que los dos integrantes del equipo estén en contacto a través de su visión periférica. Cualquiera de los dos agentes deberá estar preparado para ponerse entre el protegido y un peligro potencial.
- Ambos deben estar preparados para evacuar al V.I.P. Cada integrante cubre un área de 180 grados por su lado, o el agente en el lado de menos peligro potencial (es decir donde no hay gente presente). Cubre la retaguardia.

FORMACIÓN EN “V” INVERTIDA (Cápsula con 3 Escoltas)

La formación básica que se debe de adoptar es la de un triangulo (“V” Invertida) delante con dos Escoltas ligeramente atrasados con respecto al protegido, en tanto que el tercero se colocara delante del mismo, con objeto de abrirle camino en caso de necesidad y prevenir posibles ataques por la parte frontal.

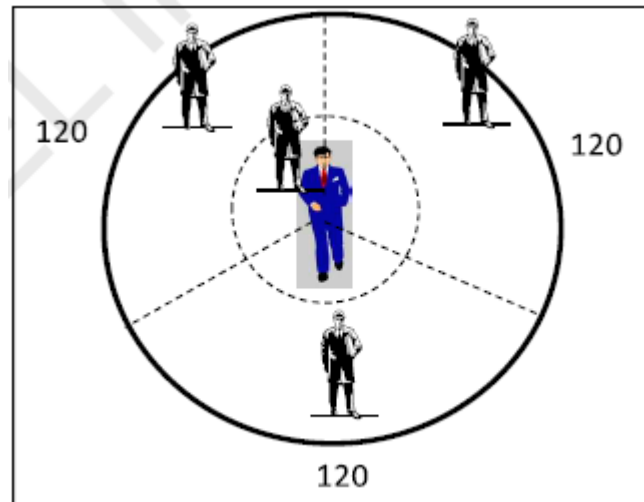


Características de la Cápsula

- La cobertura es adecuada hacia delante y a los flancos, pero débil hacia la retaguardia; el pasaje es regular y en aglomeraciones inefectivo en una situación de una multitud hostil, pero regular en una amistosa.
- En cuanto a evacuación proporciona una capacidad adecuada para neutralizar y evacuar, pero le falta la capacidad de una cobertura adecuada.
- Cada miembro de la cápsula tiene un área de responsabilidad de 120 grados.

FORMACIÓN EN CUÑA (Cápsula con 4 Escoltas)

- En situación normal, el cuarto escolta (Jefe de Grupo) se colocará ligeramente retrasado y a la derecha del V.I.P., ubicado al interior de la cápsula. Su función principal será la de dar protección inmediata y evacuar al protegido en caso de ser necesario. Aunque también se le asigna un sector de responsabilidad, que es hacia la retaguardia del dispositivo, tendrá sus funciones limitadas, por cuanto su tarea primordial es encargarse de la seguridad del V.I.P.

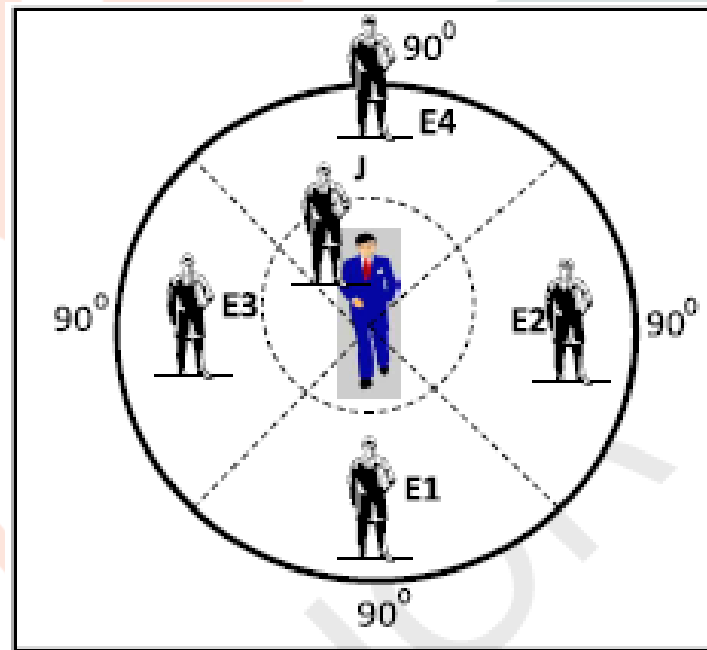


Características de la Cápsula

- La cobertura es regular, el pasaje bueno y proporciona, en aglomeraciones, una protección mínima en multitud hostil, de una protección adecuada en una multitud amistosa, al igual que una adecuada cobertura y evacuación.
- Aunque teóricamente esta formación proporciona la cobertura de 360 grados, hay que recordar que el jefe de equipo tiene una capacidad reducida para observar su sector de responsabilidad.
- La Cuña es empleada para mejores resultados en una multitud o en áreas bastante estrechas.

FORMACIÓN EN DIAMANTE (Cápsula con 5 Escoltas)

Es la formación más fácil de maniobrar y la más completa, ya que proporciona la mejor cobertura de los 360 grados. La formación básica es el DIAMANTE o ROMBO, donde el jefe del equipo ya se dedica fundamentalmente a supervisar la formación y la evacuación de la personalidad, y los componentes del equipo tienen asignado su correspondiente sector de seguridad.



Características de la Cápsula

- La cobertura es buena, el pasaje es bueno y la protección en multitud hostil es regular y es buena en la amistosa, del mismo modo que la cobertura y evacuación, ya que hay más posibilidad de neutralizar, cubrir y evacuar al protegido en caso de atentado.
- Cada Escolta tiene bien definido su sector de responsabilidad que es los 90 grados de su ubicación.
- Demanda de mucha coordinación y el empleo de un sistema de comunicación interno mediante señales o palabras claves.

Protección en desplazamientos vehiculares

Importancia de las Técnicas de Protección Vehicular La mayor parte de atentados ocurren cuando el protegido, se encuentra en sus desplazamientos vehiculares ya sea a su lugar de trabajo, domicilio, viajes, etc. Es durante esta actividad móvil cuando suele ser observado para estudiar su rutina y a su equipo de protección con el fin de planificar el posible atentado.

Técnicas de Seguridad en Vehículos

Presentaremos a continuación algunas recomendaciones a ser consideradas para garantizar la seguridad del vehículo V.I.P.

Durante Estacionamientos

- El vehículo V.I.P. debe permanecer en lugares seguros y controlados todo el tiempo. Nunca deberá quedar solo.
- Si el conductor o los escoltas, por motivos operacionales, abandonan el vehículo por periodos de tiempo considerables (a partir de 1 hora), al regresar deberán hacer la inspección de rigor.
- Durante operaciones de protección, cuando el dispositivo se encuentre a la espera del protegido que se halla en alguna reunión o actividad de negocios o personal, el conductor deberá permanecer cerca del vehículo y no perder de vista su contacto visual.
- En el vehículo no se debe dejar ningún tipo de documentos ni papel donde aparezcan datos personales del V.I.P., actividad empresarial, personal de seguridad que pueda acompañarle, etc.
- Al dirigirse hacia el vehículo o dejarlo en el parqueo, se deberá observar, mediante contravigilancia, si se es observado por alguien y, en su caso, poner en práctica técnicas para intentar descubrir presuntos observadores.
- Al finalizar el servicio diario de protección, el vehículo quedará bien asegurado y cerrado.

Durante Desplazamientos

- Una vez en el interior del vehículo, y antes de comenzar la marcha, se deben de cerrar todas las puertas y ventanas durante todo el trayecto.
- Durante el desplazamiento, los escoltas deberán permanecer atentos a los otros vehículos, especialmente a las motocicletas si van ocupadas por dos personas, sobre todo.
- Especial atención con las detenciones provocadas por terceros, podrían consistir en una trampa o emboscada.
- Dejar siempre el espacio suficiente delante del vehículo (3 metros) como para poder salir o moverse y evadir cualquier emboscada.
- Desconfiar de las personas que en la carretera soliciten ayuda, puede ser origen de un atentado, en ello entra también la prevención respecto a los que hacen auto stop.

Caravana de Protección Vehicular

Es aquel dispositivo que se establece en función de la seguridad del protegido y en el que se utiliza como herramienta principal de desplazamiento, los vehículos.

Factores que Afectan la Composición de una Caravana

El Tamaño y configuración de la caravana dependerán de lo siguiente:

El nivel de amenaza contra el protegido (resultante de la situación actual).

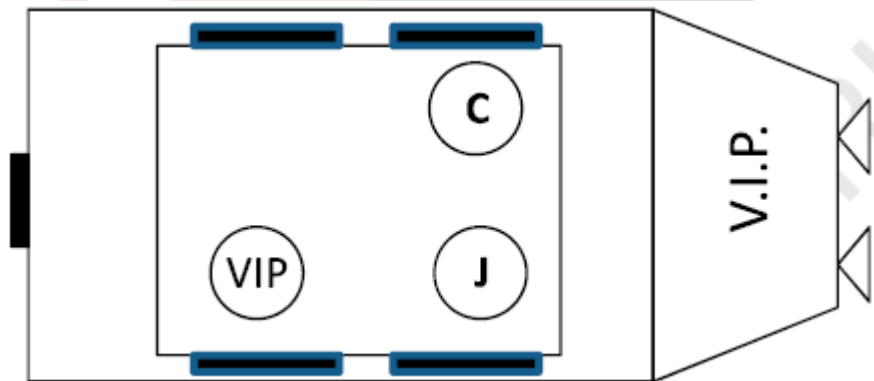
Deseos del protegido y/ o sus consideraciones personales o institucionales (Proyectar un perfil alto o bajo, permitir paso expedito de la caravana).

Disponibilidad de recursos (Escoltas, vehículos, medios especiales, etc.).

Configuración de Caravanas.

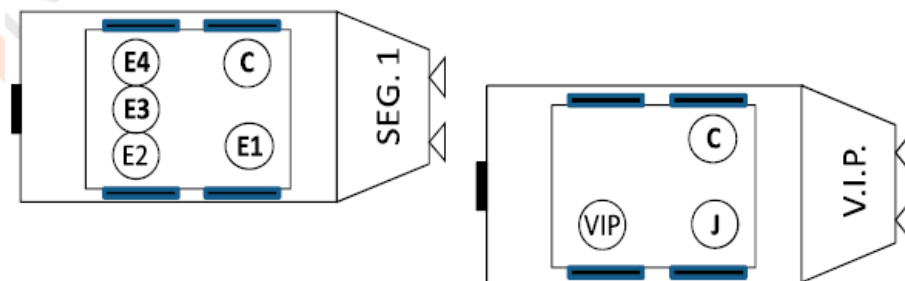
Un Solo Vehículo (Vehículo V.I.P.)

- Utilizada por protegidos que desean proyectar un perfil bajo o en casos de una amenaza reducida o remota.
- Está conformada únicamente por el vehículo principal (VIP).
- La responsabilidad de la protección está a cargo del Escolta Inmediato y del conductor entrenado en manejo defensivo-evasivo.



Dos Vehículos (V.I.P. - Seguridad)

- Constituye el tipo estándar de configuración de una caravana.
- Empleada por los grupos de protección en caso de una amenaza baja o de menor intensidad.
- Está compuesta de la siguiente manera:
 - Vehículo V.I.P.
 - Vehículo de Seguridad utilizado por el grupo de escoltas
 - Conductor de seguridad capacitado en manejo defensivo-evasivo
 - Tres o cuatro agentes en el vehículo de seguridad

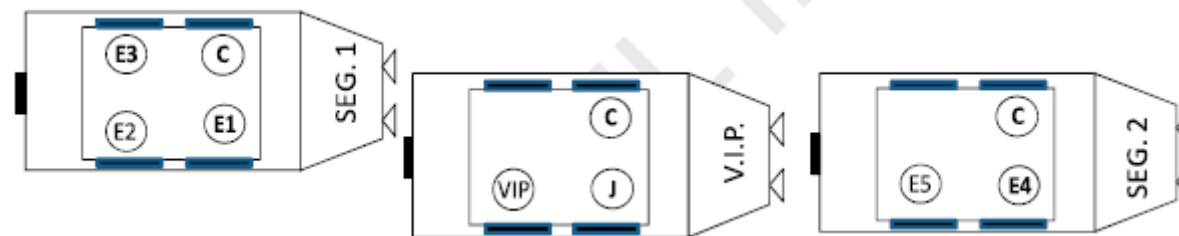


Tres Vehículos (V.I.P Seguridad 1 Seguridad 2)

Este tipo de caravana es empleada por los grupos de protección, cuando quieren proyectar un perfil elevado y existe una amenaza de alta intensidad. Comprende los siguientes elementos:

Vehículo V.I.P.

- Vehículo de seguridad frontal o VIP alterno.
- Vehículo de seguridad posterior o de seguimiento.
- Todos los conductores capacitados en conducción defensiva - evasiva
- Un agente de protección en el vehículo frontal generalmente del equipo de seguridad adelantada.
- Tres o cuatro agentes de protección en el vehículo de seguimiento.
- Indispensable que exista un Líder de Escoltas de la caravana, para que se encargue de adoptar las decisiones operativas de acuerdo a las circunstancias.



UNIDAD II

OPERACIONES DE SEGURIDAD EN TRANSPORTE DE VALORES

- En las operaciones de transporte de valores, todos sus procesos tienen como piedra angular la seguridad, así como estrictos controles y excesiva supervisión. Se utiliza vehículos blindados y personal armado propio de las empresas de traslado de valores. Las operaciones son de carácter preventivo, es decir tienen que ver con todas las normas, políticas y procedimientos de la empresa, así como las disposiciones legales de las diferentes autoridades con las que se interactúa; disuasivos, en los que el equipo de seguridad con el que cuenta el personal de la empresa (armamento, chaleco balístico, radiotransmisor, forniture, uniforme, vehículo blindado, actitud del personal al momento de realizar los servicios, etc.);



Definiciones generales

Transporte de valores.- Es un servicio que permite a los bancos, comercios y empresas transferir los riesgos inherentes a esta actividad, que tiene como finalidad el trasladar de manera eficiente y segura su dinero y objetos de valor, mediante mecanismos especializados que involucren a personas, dispositivos tecnológicos y procedimientos específicos, debidamente coordinados entre sí con el propósito de disminuir la probabilidad de siniestros, no sólo durante la realización del servicio, sino antes y después del mismo. El transporte de especies monetarias y valores comprende de manera general, el empleo de medios terrestres, marítimos, fluviales y aéreos para el traslado de un bien valorado o producto desde un punto a uno o varios destinos.

Seguridad de Valores.- Seguridad de valores es la parte de la seguridad física que se encarga de la protección del dinero, título, valores, joyas, metales preciosos, obras de arte, y otra clase de valores, durante el transporte, almacenamiento o exposición al público.

El Transporte de Efectivo.- El transporte de efectivo se utiliza con más frecuencia por parte del sector bancario, de grandes sumas y en forma intensa: por esta razón requiere de seguridades especiales, empleando los vehículos adecuados. Esta actividad la llevan a cabo compañías especializadas, que requieren un permiso especial de las autoridades y de ciertas garantías de idoneidad y responsabilidad.

Tripulación.- Conjunto de hombres entrenados y capacitados, que operan al interior de un vehículo blindado, encargados de transportar los valores encomendados por el usuario.

Tripulante.- Es un agente de seguridad que integra la tripulación de un vehículo blindado y que tiene la formación, habilidades, destrezas y equipo necesarios para la protección de todos los valores de los clientes que se trasladan a través de este tipo de servicios de seguridad especializados.

Perfil del Tripulante para transporte de valores

El tripulante para transporte de valores debe reunir un conjunto de valores y actitudes que lo hacen especial. Entre las más importantes destacan las siguientes:

Disciplina: El Tripulante debe ser honesto, estar siempre alerta cuando el blindado esté con valores en su interior, por ningún concepto debe usar o estar en posesión de bebidas alcohólicas o cualquier droga prohibida mientras esté en servicio, no debe manejar inapropiadamente armas de fuego, no debe dormir mientras está en servicio, no debe falsificar o alterar deliberadamente cualquier documento de la empresa.

Vigilancia y buen juicio: Debido a la naturaleza del servicio y al hecho de que emplean armas de fuego, resulta necesario que se mantengan alertas y con los 5 sentidos. Es necesario y de estricto cumplimiento que ningún Tripulante se presente a realizar sus labores con aliento alcohólico y/o habiendo ingerido cualquier otra droga o medicamento que pueda inhabilitarlo causarle sueño. Los supervisores no permitirán que un tripulante inicie su trabajo bajo estas condiciones.

- **Eficiencia:** Debido a la naturaleza y a la alta competencia de su profesión, se espera que los tripulantes lleven a cabo sus funciones con precisión y diligencia. Es imprescindible reducir la exposición y riesgo de los valores entre el local del negocio, el camión blindado, las instalaciones de la compañía y su destino final. Por lo tanto, resulta esencial, que el tripulante realice su trabajo con una actitud decidida de completar los servicios asignados a su ruta de forma diligente y segura.
- **Confidencialidad de su trabajo:** Por la naturaleza confidencial de la actividad, el tripulante no podrá discutir con nadie, así como tampoco revelar ninguna información sobre el trabajo que realiza. Esto aplica de igual forma, a cualquier información que pueda recibir sobre el negocio de los clientes. Información que pueda parecerle que no tiene importancia puede ser pasada en una conversación inocente a varias personas hasta que llegue a oídos de alguien con intención criminal. La información que maneje debido a las funciones tiene que mantenerse en absoluto secreto.
- **Conducta personal fuera del trabajo:** El Tripulante deberá observar y reflejar un comportamiento acorde con las más elevadas normas de integridad. En el trabajo: Los Tripulantes deberán ser corteses sin entrar en confianza con las personas con las cuales tienen contacto. Esto implica no solo a los clientes de la empresa, sino también al público en general. En algunas ocasiones, al seguir al pie de la letra las normas de la empresa, puede ocasionar controversia con clientes, público en general, e inclusive con compañeros de trabajo. No se debe usar vocabulario y lenguaje amenazador.
- **Uniformes y apariencia:** Los uniformes deben siempre estar en perfectas condiciones físicas. El Tripulante deberá estar aseado, limpio y adecuadamente uniformado mientras esté en servicio. Su cabello deberá estar corto. Su cara deberá siempre estar bien afeitada.

Funciones y responsabilidades de la tripulación

Presentamos a continuación algunas de las responsabilidades generales que asumen los Tripulantes que integran los equipos de transporte de valores:

Despachador de Servicio/ Encargado de Bóvedas

- Es un empleado de la empresa prestadora de servicios de transporte de valores.
- Coordina con el cliente los servicios requeridos.
- Realiza la coordinación de las diferentes tripulaciones
- Supervisa el cumplimiento estricto de los procedimientos establecidos
- Mantiene comunicación permanente con la tripulación durante toda la operación.
- Aprueba y valida rutas y autoriza cambios de itinerarios y tripulaciones
- Es responsable de las bóvedas de tránsito que se encuentran en la base.

Tripulante Portavalor

- Estará bajo la supervisión del despachador de servicio/encargado de bóveda y en distintos momentos, recibirá instrucciones de estos.
- Velará por que los miembros de la tripulación desempeñen sus respectivos deberes en forma adecuada con especial énfasis en la seguridad y eficiencia.
- Operará desde el compartimiento trasero del vehículo cuando se encuentre trabajando en un camión con dos o tres compartimientos. No permitirá a nadie que no sea conductor que ocupe el compartimiento delantero del vehículo cuando esté operando con una tripulación que consista de dos o tres empleados, a no ser que la gerencia se lo haya autorizado por escrito.

- El deber primordial del Tripulante Portavaler es firmar recibos por todos los embarques que reciba y emplear las facilidades previstas para la custodia y seguridad de todos los embarques hasta que no reciba el recibo correspondiente.
- El Tripulante Portavaler no puede autorizar o designar a ningún otro miembro de su tripulación para que asuma la custodia o responsabilidad de un embarque. Solamente el Tripulante designado como Portavaler por la oficina podrá actuar en esa capacidad, aunque algún otro empleado en la tripulación, asignado como conductor o tripulante, pueda estar capacitado para actuar como portavaler.
- No se recogerá ningún embarque excepto en presencia del cliente. El Tripulante Portavaler no entrarán a cubículos de pagadores-receptores, oficinas o salones desocupados donde se mantengan depósitos o dinero. Cualquier excepción a esta regla deberá constar por escrito. Debe evitarse entrar a los cubículos de pagadoresreceptores o cajeros si es posible.
- Cuando el Tripulante Portavaler recibe un embarque de valores, tiene que ver que esté sellado en forma segura. También velará por que el contenido marcado en el embarque corresponda con la cantidad anotada por el cliente en los formularios o recibos que la empresa le suministra.

- El Tripulante Portavalue solicitará a los clientes que detalle en el recibo el número de paquetes sellados; esto es, “uno”, “dos”, etc para protegerse a si mismos y al portavalue contra la responsabilidad de alteración.
- Cada recibo debe reflejar el valor en moneda local del paquete o paquetes. La oficina de la empresa de seguridad puede hacer algunas excepciones donde pueda reflejarse el embarque como un “saco sellado” o “paquete sellado”. Si esto procede, así se le informará por su jefe inmediato. En caso de duda, confírmelo con su jefe inmediato.
- En algunos casos sólo habrá una cantidad dada para varios paquetes; sin embargo, nunca debe haber dos cantidades para un solo paquete.
- Los registros en los documentos de custodia en bóveda o de entrega siempre deberán corresponder exactamente con aquéllas en el recibo dado por el cliente.
- Cuando el embarque consista de un sobre grande sellado conteniendo varios sobres pequeños sellados, el Tripulante Portavalue firmará por el número de sobres grandes recibidos, no por el número de sobres pequeños que se aleguen están dentro.
- El recibo dado al cliente deberá indicar la fecha y hora en que se recogió el embarque.
- Si no se recoge nada porque el establecimiento está cerrado, el depósito no está listo, la persona de quien se ha de recibir el depósito está ausente, etc., deberá registrarse la visita al establecimiento de todos modos.

- Se hará una anotación de la hora y la razón por la cual no se recogió y, donde sea posible, se obtendrá la firma de un representante del cliente confirmando la anotación.
- Los embarques se transportarán hacia y desde los camiones blindados en envases suministrados para ese fin. No se transportará ningún cheque, dinero u otro embarque en el bolsillo de un Tripulante o en ninguna otra parte de su cuerpo.
- Con la excepción de sacos que sólo contengan monedas, los embarques de valores tienen que encerrarse en la caja de seguridad del camión tan pronto como sea posible luego de estar en el vehículo. La caja se mantendrá cerrada cuando no se estén colocando o sacando embarques de su interior.
- El Tripulante Portavalor tiene que mantener una de las llaves de la caja del camión en su posesión en todo momento. La otra llave se dejará en la cerradura excepto cuando el portavalor esté solo en el camión, en cuyo momento se sacará la llave y la llevará el conductor o guardia sobre su persona.
- Todos los Tripulantes Portavalores cargarán y usarán un transmisor bidireccional para el desempeño de sus funciones. Este transmisor se utilizará para comunicarse en simple con el conductor de su tripulación, con el propósito de este último pueda comunicarle al portavalor las novedades que ocurren en el exterior del local del cliente, para que se puedan tomar las medidas de seguridad que correspondan.

Tripulante Escolta

- Dependiendo de la operación puede haber uno o varios Tripulantes Escoltas.
- El deber primordial de un Tripulante Escolta es mantenerse alerta y preparado en todo momento.
- Los miembros de la tripulación en la calle deben mantenerse lo más separado posible con un mínimo de quince pies a no ser que las condiciones físicas lo impidan. El caminar hombro con hombro es una condición de vulnerabilidad.
- Cargará o ayudará a cargar hacia o desde establecimientos servidos cuando así se lo instruya el Tripulante Portavalor.

- El Tripulante Escolta generalmente acompañará al Tripulante Portavalor hacia y desde puntos donde se entrega o recoge. Puede ser, sin embargo, que se le instruya permanecer en una posición dada y no podrá abandonar esa posición sin permiso excepto en caso de emergencia.
- Cuando se realice una entrega, el Tripulante Escolta será el primero en salir del camión y se apostará en una posición estratégica cercana donde pueda observar al Tripulante Portavalor saliendo del camión. Su mano permanecerá sobre la culata del arma. Deberá mantener la mano sobre su culata, hasta y desde el edificio del cliente a no ser que el trabajo que realizan requiera el uso simultáneo de ambas manos.
- Luego de que se recoja un embarque de un cliente, el Tripulante Escolta será el primero en salir del establecimiento del cliente y se apostará nuevamente en un punto estratégico donde pueda observar al Escolta Portavalor siguiéndolo desde el edificio.



Conductor de Camión Blindado

- El conductor está bajo la supervisión del despachador de servicio/encargado de bóveda.
- En distintos momentos podrá recibir instrucciones del despachador, encargado de bóveda.
- El deber principal del conductor es operar segura y cortésmente el camión blindado u otro vehículo de motor al cual sea asignado, proteger y asistir al Tripulante Portavalor según se le instruya y estar atento a captar el transmisor portátil del Tripulante Portavalor mientras este se encuentre alejado del camión.



- El conductor no permitirá que nadie viaje en el compartimiento delantero en un recorrido que consista de tres empleados a no ser que la gerencia se lo autorice. El portavalor no puede concederle este permiso.
- El conductor deberá tener licencia de conducir y operar el vehículo y también mantendrá un récord como conductor razonablemente precavido.
- Un conductor precavido no tan sólo obedece las reglas y reglamentos de tránsito, sino que ha de operar el vehículo a la defensiva, evitando accidentes debidos a actos peligrosos o descuidos de otros conductores o peatones.
- El conductor recibirá ayuda al retroceder su vehículo de uno de los Tripulantes del camión blindado.
- El conductor también es responsable de la limpieza y aseo del compartimiento delantero de su vehículo.
- El conductor deberá obedecer todas las normas establecidas en la legislación de tránsito.

- Todos los días antes de abandonar la base de la empresa en su recorrido asignado, el conductor inspeccionará y revisará su vehículo, según se indica en el informe Diario del Conductor. Es muy importante que el conductor examine las cerraduras en las puertas y otro equipo de seguridad para determinar cualquier desperfecto antes de abandonar la base.
- El conductor observará el funcionamiento de su vehículo durante su recorrido del día. Continuará vigilando de cerca todos los marcadores, probará sus frenos periódicamente, observará cualquier cambio en la forma en que se comporte el vehículo, y estará atento a cualquier ruido extraño o funcionamiento anormal. Al regresar a la base debe reportar las fallas detectadas, al Jefe de Operaciones, en el formulario provisto para tal fin.

Procedimientos de seguridad en transporte de valores

Procedimientos Generales durante la Operación

- La empresa de seguridad expedirá normas y reglamentos los mismos que serán de estricto cumplimiento por los tripulantes
- Solo el personal asignado por la empresa podrá viajar como pasajero en vehículos blindados. Cualquier desviación o violación de esta norma resultará en acciones disciplinarias con aquellos que la quebranten.
- Ningún miembro de la tripulación puede viajar en la parte delantera (cabina del conductor) de un vehículo o camión blindado, excepto cuando por el número de tripulantes los procedimientos establezcan lo contrario.

- Las tripulaciones no se desviarán de sus rutas e itinerarios establecidos para tomar períodos de almuerzo, etc., sin autorización de la sucursal.
- En el momento en que se detenga el camión blindado para recoger o entregar valores, deberán cerrarse las puertas del mismo y pasarse el cerrojo a cualquier compartimiento ocupado.
- Está prohibido a los miembros de la tripulación el abrir las puertas del vehículo blindado, excepto para permitir a otro miembro de la tripulación entrar o salir de este.
- Bajo ningún concepto se mantendrán abiertas las puertas con la finalidad de realizar conversación con el público en general, compañeros de tripulación, clientes, oficiales de la policía y cualquier otra persona.
- El Tripulante debe asegurarse siempre y de forma visual antes de abrir la puerta del camión blindado, que se trata de un miembro de la tripulación. Un maleante puede llegar a obtener una vestimenta similar a la que se utiliza en la empresa como uniforme.
- Antes de abrir la puerta, el tripulante tiene que ver la cara de la persona a quién le dará entrada al camión, asegurándose que en efecto se trata de un miembro de la tripulación.

Procedimientos en Tierra

- Todo valor puesto bajo responsabilidad de la compañía especializada en vigilancia móvil debe ser transportado en camión blindado.
- Toda remesa por recoger o entregar debe transportarse dentro del compartimiento de valores
- Durante su movimiento (a pie o motorizado) la tripulación no puede distraerse en otra actividad y su responsabilidad finaliza cuando la remesa queda en poder del cliente (cajero) o en Bóveda.



- Ningún camión blindado con valores o en servicio (así esté desocupado) puede ser dejado sin protección interna (vacío), ni parar en puntos diferentes a los expresamente anotados para la ruta o dictados vía radio por los despachadores de servicio.
- Los camiones blindados solo pueden ser conducidos por los conductores asignados y abordados por el personal orgánico de la empresa autorizado, con el uniforme reglamentario.
- Tripulaciones: Para efectos de seguridad en toda operación, el Tripulante Portavalor debe mantener una mano libre para uso de su arma. El o los Tripulantes Escoltas deben tener las dos manos libres para uso de su arma y el conductor se considera un Tripulante estacionario a bordo del vehículo.
- Las cañoneras de los Camiones Blindados deben permanecer cerradas excepto para propósitos de defensa.
- Las luces internas del vehículo deben estar apagadas cuando la tripulación embarca o desembarca.

- Dentro del Camión Blindado, toda remesa debe estar en el compartimiento de valores, la puerta debe estar cerrada con llave.
- Cuando una tripulación abastece un punto, la puerta del compartimiento de valores debe quedar cerrada antes de abrir la puerta de salida a pavimento. En operaciones de moneda se baja sólo la carga transportable y se vuelve a cerrar todo el compartimiento.
- Será obligación del conductor observar que los procedimientos anteriores se cumplan.
- En la calle. La operación del Camión Blindado en pavimento se debe ejecutar como está considerada en el manual de tripulaciones en camiones blindados.
- Las tripulaciones no pueden desviarse de sus rutas y horarios calculados para paradas de almuerzo o descanso sin autorización del Gerente de Operaciones.
- Por ningún motivo mientras un Camión Blindado está en ruta se pueden abrir puertas para atender requerimientos de personas extrañas, así se identifiquen como autoridad; en este caso se debe informar a la empresa y esperar instrucciones.

Procedimientos Terrestres para Operaciones Inter Urbanas

- El servicio interurbano terrestre se inicia con la solicitud por parte del cliente y se ingresa en la programación de operaciones; considerando como interurbano todo servicio por fuera de los cascos urbanos o metropolitanos.
- El responsable de las operaciones debe coordinar con seguridad para hacer los alistamientos de personal, material y vehículos, así como iniciar todas las actividades de inteligencia antes, durante y después de la operación.



Una vez conocidos todos los datos del servicio se inicia el alistamiento y se activa la red de inteligencia externa y se establecen las condiciones de seguridad del punto de destino, así como la del área por la que debe desplazarse; de ella busca la información

básica que debe contener:

- o Estado de la vía
- o Puntos críticos y/o de control
- o Vías alternas
- o Condiciones atmosféricas

Al interior de la empresa tener presente:

- o Selección de la Tripulación
- o Selección de los escoltas de apoyo
- o Estado mecánico de los vehículos (Luces-rotativa sirena)
- o Nivel de Blindaje del Camión (No se pueden utilizar vans o pick up blindados en rutas inter urbanas)
- o Estado de las comunicaciones (cobertura alcance puntos muertos)

El vehículo blindado: Recibe la remesa en la sede o en las instalaciones del cliente, la coloca en el vehículo (cofre o compartimiento especial). Asegurará las puertas; inicia el desplazamiento por la ruta establecida y recomendada por el Gerente de seguridad, reportando los puntos de control en el momento en que los sobrepase, sea de ida o regreso, lleve valores o no. Una vez llegue al punto de destino efectúa la entrega de los valores de acuerdo con los procedimientos de la empresa.

Procedimiento para Carga de Cajeros Automáticos ATM

- Se deben cumplir cabalmente las normas de seguridad en la operación en pavimento (Reconocimiento Seguridad). El Tripulante no debe ingresar al cubículo y en lo posible debe ubicarse a prudente distancia y con la espalda protegida.
- La operación en cajeros (islas) sin cubículo, se harán en horas de no servicio público o con la puerta del establecimiento cerrada, dentro de las posibilidades, previamente coordinadas con el cliente.
- El funcionario del cliente no debe abordar el Camión Blindado ni se podrán cargar las gavetas dentro de él.
- En los cajeros no puede quedar efectivo fuera de las gavetas, únicamente los sobres de purga debidamente sellados e identificados y las bolsas se manejarán según normas de la Gerencia de Operaciones.
- Cuando se presta un servicio de mantenimiento y tarde más de 30 minutos, se debe empacar y sellar el efectivo y retirarse del lugar.



IRO

RDS

C E N T R O D E F O R M A C I Ó N

Vehículo blindado: características y condiciones de empleo

- El nivel de blindaje se encuentra regulado por el Ministerio del Interior y es controlado por el COSP y la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada .
- La Asamblea Nacional, mediante Ley publicada en el Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre de 2014 expide el Código Orgánico Monetario y Financiero. que establece los servicios auxiliares del sistema financiero serán entre otros el transporte de especies monetarias y valores, por lo que el Ministerio del Interior generó un Reglamento para el Control y Supervisión del Servicio de Seguridad Móvil en la Transportación de Especies Monetarias y Valores, las Disposiciones Técnicas de Seguridad y Blindaje, de fecha 26 de marzo de 2015.

Es finalidad:

- a) Precautelar la integridad física de la ciudadanía durante la operación de la transportación de especies monetarias y valores;
- b) Proteger la vida e integridad física del personal responsable del transporte, custodio y otros sujetos del proceso involucrados con este servicio;
- c) Controlar las medidas de seguridad que permitan prestar un eficiente servicio en la transportación de especies monetarias y valores;
- d) Cumplir a cabalidad las normas técnicas de blindaje establecido por el Comité Europeo de Normalización CEN 1063 y similares de origen nacional;
- e) Minimizar la acción delictiva.

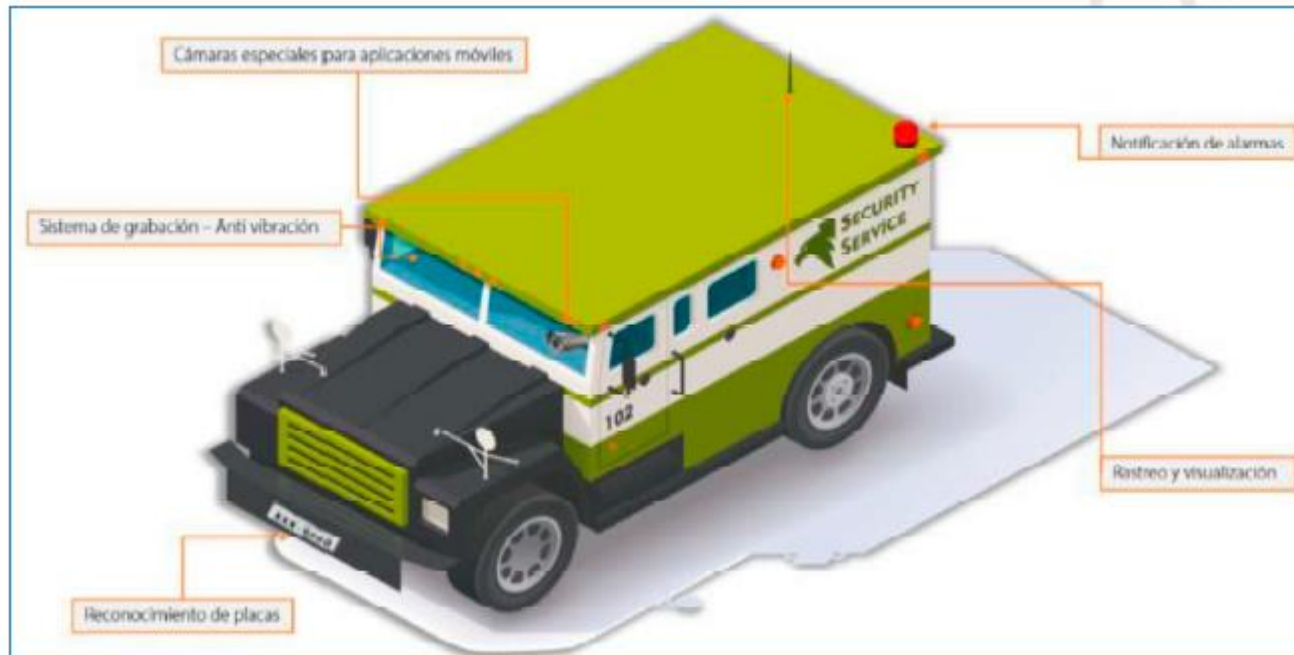
El Art. 4 del citado marco normativo establece que el registro, control y sanción de las personas jurídicas que presten el servicio de transporte de especies monetarias y valores que cuenten con vehículos blindados destinados para este servicio son de competencia del Ministerio del Interior con el control y supervisión del COSP y la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada.

Todos los vehículos blindados para prestar el servicio de transporte de especies monetarias y valores de manera obligatoria deberán registrarse en la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada y contar con el certificado de autorización de operación del vehículo.



Para la operación efectiva del transporte de especies monetarias y valores se deberá sujetar a los siguientes procedimientos:

- El CCTV de un vehículo blindado garantizará la grabación de imágenes respaldando por un lapso mínimo de 60 días contados a partir de la captura de las respectivas imágenes, información que deberá ser remitida por pedido de la autoridad
- El CCTV, se activará en el momento que se inicia la operación del transporte de fondos y valores por parte de la tripulación del vehículo blindado; es decir, desde el momento que sale de la base hasta su retorno a la misma.



- Los respaldos de audio y vídeo deberán procesarse después de cada operación de transporte de fondos, valores y especies monetarias, al retorno el sistema de CCTV deberá ser monitoreado por parte de la misma compañía de vigilancia y seguridad privada que presta servicio de transporte de fondos, valores y especies monetarias, desde su consola central, lugar desde el cual se deberá verificar el funcionamiento normal u obstrucción de las cámaras y velar inmediatamente por la subsanación del inconveniente registrado.
- Los vehículos de transporte de valores deberán contar con un Sistema de Posicionamiento Global el cual debe ser integrado al Sistema de Monitoreo para que el operador pueda desplazar unidades especiales para atender una emergencia en caso de ser alertado por este sistema (botón de seguridad)
- Los dispositivos del sistema de CCTV serán instalados únicamente por personal técnico capacitado.
- Con fines de supervisión y control. la compañía que presta servicios de transporte de fondos y valores facilitará la documentación necesaria al Departamento de Control y Supervisión de Organizaciones de Seguridad Privada de la Policía Nacional que sustenta la instalación, funcionamiento y mantenimiento de los dispositivos instalados en el vehículo blindado.

- Los equipos y sistemas de seguridad deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas en la normativa.
- El sistema de CCTV del vehículo blindado debe captar, grabar, emitir y transmitir en tiempo real y en forma simultánea. todos los eventos que se lleven durante el traslado de valores, así como las señales de alarma de los botones de seguridad como las imágenes (audio/video) de hechos delictivos o amenazas en proceso, para lo cual se debe garantizar tener una conexión a internet satelital u otra similar que garantice la cobertura de señal en todo el país o las rutas para el traslado.

IRON GUARDS

C E N T R O D E F O R M A C I Ó N

- Para el caso de hechos delictivos el sistema debe estar en la capacidad de poder enlazarse directamente con un centro de monitoreo que el Ministerio del interior determinará, para que se pueda proceder a dar la ayuda a la emergencia en curso y valores la actividad de transporte de especies monetarias y valores. se registrá conforme a lo siguiente:
 - Solo los vehículos blindados que cuenten con el certificado de registro y autorización otorgado por el Ministerio del interior podrán prestar el servicio
 - Las transportadoras de valores deberán colocar en sus tulas (saco o maleta) un chip o candado satelital GPS que indique su localización durante su transporte o cuando sea sustraída.
 - El botón de seguridad deberá ser instalado en uno o varios lugares accesibles para que los tripulantes, durante la transportación de especies monetarias y valores en caso de que se presentare una emergencia lo accionen.
 - El sistema de CCTV del vehículo blindado debe captar, grabar, emitir y transmitir en tiempo real y en forma simultánea todos los eventos que se lleven durante el traslado de valores, así como las señales de alarma de los botones de seguridad como las imágenes (audio/video) de hechos delictivos o amenazas en proceso, para lo cual se debe garantizar tener una conexión a internet satelital u otra similar que garantice la cobertura de señal en todo el país o las rutas para el traslado
 - Para el caso de hechos delictivos el sistema debe estar en la capacidad de poder enlazarse directamente con un centro de monitoreo que el Ministerio del Interior determinará para que se puede proceder a dar la ayuda a la emergencia en curso.

Documentos habilitantes

Los documentos habilitantes para el transporte de valores deben manejarse con extremo sigilo para contar con un adecuado control de la operación de entrega recepción de valores (dinero en efectivo, cheques y documentos valorados) entre el personal designado por parte del CLIENTE, como el personal de tripulantes para cumplir los siguientes objetivos:

- Normar los trámites de transporte de valores con el fin de eliminar problemas en la entrega y/o recepción de valores.
- Asegurar a las partes contratantes, que la entrega recepción se realice únicamente por el personal autorizado de la compañía de seguridad y del cliente.
- Asegurar a las partes contratantes que manejando adecuadamente la documentación habilitante estarán bajo la cobertura de la Póliza de Seguros.
- Los documentos que se utilicen van a depender de los procedimientos establecidos por la compañía de seguridad y el cliente, y pueden ser, entre otros: sellos de seguridad seriados, prenumerados con código de barras, formularios de recibos de remesa, prenumerados, tarjetas de identificación con código de barras, etc.

Equipos tecnológicos

- Las operaciones de seguridad con equipos tecnológicos son criterios y normas que se fijan a manera de niveles mínimos de uso obligatorio para realizar análisis de riesgos, tanto en estaciones de seguridad fija como en desplazamientos de unidades de seguridad móvil e impone normas precisas para la ejecución de operaciones en general.
- Estos procedimientos son los niveles mínimos de seguridad para cada tipo de instalaciones y unidades de vigilancia móvil y deben incrementarse de acuerdo con las situaciones particulares de cada una, nunca deben tomarse como freno a las necesidades.



Interlock peatonal

- Los interlocks deben ser eléctricos, con alarma sonora y/o luminosa (led)
- La puerta de entrada de la esclusa de los camiones blindados debe tener una barra de cierre (“tranca”) que se opere manualmente por el vigilante de la garita con control de candado.

Sistema de esclusas para vehículos blindados

- Cuando el sistema de esclusas esté operando para los vehículos, se suspende todo tránsito peatonal y la prioridad de vigilancia se da a esa zona, hasta cuando la alarma deje de funcionar y el Portón esté debidamente cerrado.
- La zona de esclusas debe tener control visual total desde la garita.

Control de Accesos

- Los accesos especiales a la Bóveda, centros de monitoreo y las oficinas, deben registrarse por escrito.

Bóveda

- Las puertas de ingreso a centros de efectivo y centros de monitoreo deben ser de apertura manual interna con llave y pasador manual, blindadas con ojo mágico o ventana blindada y abrir hacia fuera.

UNIDAD III

OPERACIONES DE CUSTODIA DE CARGA CRÍTICA EN RUTA

Presentamos a continuación algunas definiciones relacionadas con las Operaciones de Seguridad en Carga Crítica en Ruta que deben ser de conocimiento de los elementos de seguridad que prestan este servicio de protección móvil.

- **Custodio.**- Elemento de Seguridad seleccionado y entrenado para brindar protección al traslado de bienes, carga, productos o artículos materiales que, por sus características, importancia y valor requieren ser custodiados.
- **Custodia de Carga en Ruta.**- Conjunto de estrategias y tácticas operativas ejecutadas por Custodios entrenados, que están encaminadas a brindar protección al traslado de bienes, carga, productos o artículos materiales de un alto valor para la organización propietaria.

- **Patrulla Vehicular de Custodia.**- Equipo táctico de custodia conformado por un vehículo de seguimiento, un conductor y el personal de custodios, entrenados para brindar el servicio de seguridad móvil a la carga que se traslada por rutas.
- **Ruta.**- Se constituye en el itinerario que sigue la carga custodiada ya sea en zonas urbanas, en zonas rurales o en carreteras.
- **Convoy.**- Formación de desplazamiento que adoptan los camiones que trasladan la carga hacia un destino específico y que deben cumplir ciertos procedimientos operativos como: Distancias entre camiones, paradas, puntos de comunicación, velocidad, señales visuales, etc.
- **Disciplina de Convoy.**- Regulaciones que deben cumplir los integrantes del convoy para garantizar un desplazamiento seguro durante la operación de custodia de carga en ruta: Horas de salida y llegada, horas de reporte, sitios de parada, sitios de descanso y comida, abastecimiento de combustible, imprevistos mecánicos, etc.
- **Velocidad de Convoy.**- La velocidad que adopte un convoy estará en función del tipo de vehículos, la carga que llevan, el peso de la carga y también de la normativa legal en tránsito de su país. Tener siempre presente que a mayor velocidad, mayor riesgo de accidente de tránsito.

Perfil, funciones y responsabilidades del custodio

Un Custodio debe reunir ciertas cualidades especiales, debido a su gran responsabilidad de proteger cargas de alto valor económico y estratégico para los negocios de las empresas u organizaciones



- **Confiable.**- Un Custodio debe ser altamente confiable para lograr que las empresas a las cuales presta servicios tengan la tranquilidad de que su carga y bienes que transporta lleguen a su destino sin ningún inconveniente.
- **Reservado y Discreto.**- El Custodio es altamente discreto y reservado. No puede estar divulgando información de su trabajo a ninguna persona extraña, por cuanto podría estar proporcionando datos a delincuentes que podrían aprovecharse para asaltar los camiones y robar las cargas que se transportan.
- **Responsable.**- La propia naturaleza de la operación y las delicadas funciones que asume el Custodio, requieren que sea una persona muy responsable con su trabajo para garantizar la vida suya, la del resto de los integrantes del convoy y la protección de la carga que se transporta.
- **Decidido.**- El Custodio debe estar preparado para reaccionar frente a cualquier situación de riesgos que enfrente, tales como asaltos, emboscadas, accidentes de tránsito, etc. Para esto se necesita de mucha decisión y coraje.

- **Físicamente Apto.-** El Custodio debe mantener un estado físico bueno por cuanto la operación y funciones que realiza, así lo requieren. En ciertos casos su trabajo le podrá demandar de esfuerzo físico para reaccionar y proteger. Deberá estar preparado. La preparación física es parte de un Profesional de la Seguridad.
- **Disciplinado.-** La Disciplina es un principio de vida en todo Custodio. Nuestro comportamiento siempre debe estar adaptado a la normativa establecida, siempre preparados para acatar y cumplir órdenes, estar a tiempo en el trabajo, conocer las funciones y respetar a sus superiores.
- **Resistencia al Sueño.-** Un Custodio debe permanecer siempre alerta durante el traslado y protección de los bienes. Debe estar en la capacidad de identificar a otros vehículos que los siguen, así como condiciones de riesgo. No puede dormirse durante la operación porque puede ser sorprendido por la delincuencia.
- **Observador.-** Un custodio es una persona muy observadora. Controla permanente su entorno, identifica personas y vehículos sospechosos durante el desplazamiento. De la observación e identificación a tiempo de las amenazas, dependerá la vida de los Custodios, Conductores y la seguridad de la carga que se transporta.
- **Honesto.-** Un Custodio, como todo buen hombre de seguridad, tiene una de las virtudes más importantes, la honestidad, que es la base de nuestra profesión. El Custodio es íntegro, ético, moral en todos sus actos de vida y más aún en su trabajo. Recuerde que el éxito de su trabajo será que sus superiores y clientes vean en usted una persona íntegra y honesta.

Funciones del custodio

Los Custodios deben estar preparados para cumplir algunas de estas funciones generales:

- **Custodia.**- El Custodio deberá conocer todas las tácticas de custodia que se aplican en los convoyes para garantizar la integridad del personal que lo integran y la mercadería que se transporta desde el origen hasta el destino final.



- **Análisis de Riesgos.-** El Custodio debe estar en la capacidad de identificar los diferentes riesgos que podría enfrentar el convoy durante el y transporte de la carga en las diferentes rutas. Solo identificando los riesgos a tiempo, se podrá tomar medidas preventivas para evitar ser asaltados y robada la carga custodiada.
- **Observación y Vigilancia.-** Durante la operación custodio de carga crítica en ruta, el Custodio cumplirá funciones permanentes de Observación y Vigilancia para poder identificar a tiempo las diferentes amenazas que podrían afectar la seguridad del convoy, las personas y la carga. Debe mantener un control visual total y permanente de lo que sucede en los 360° a su alrededor ya sea en desplazamiento y en paradas.
- **Mantenimiento.-** Si es responsable de la conducción de un vehículo, deberá mantenerlo en óptimas condiciones de empleo, con el combustible lleno. Si tiene a su cargo algún equipo de dotación, sea esto armas de fuego, sistemas de comunicaciones, material blindado, equipos tecnológicos, etc., deberá preocuparse por su correcto y oportuno mantenimiento.

Responsabilidades Operativas

Las operaciones son quizá la parte más crítica del trabajo de un Custodio. Tenga siempre presente que su misión es proteger cargas de alto valor monetario y que son de vital importancia para las empresas u organizaciones que contratan este tipo de servicios. Se recomienda tomar en cuenta las siguientes consideraciones:



- Consulte las rutas de tránsito y planifique los desplazamientos seguros.
- Identifique en la ruta puntos seguros de parada, comida, descanso.
- Tenga identificado los teléfonos y ubicación de los destacamentos de policía que se encuentran en la ruta de desplazamiento.
- Tenga a la mano el plan de comunicación para la ruta, utilice los códigos y nominativos establecidos y tenga identificados los sectores donde no hay cobertura de comunicación y establezca medios alternos de comunicación.
- Manténgase alerta e identifique vehículos que lo sigan durante los desplazamientos.
- Mantenga comunicación con los conductores de los camiones de carga.
- Mantenga comunicación permanente con la central de operaciones de la empresa.
- Coordine con los conductores las paradas que se realicen en la ruta.
- Brinde seguridad física a los camiones de carga mientras estén parados por cualquier motivo. No permita que gente extraña se aproxime a los camiones.
- Las puertas de los camiones de carga o contenedores deben permanecer cerradas y con los cintos y candados de seguridad correspondiente.

Responsabilidades Logísticas

Algunas coordinaciones logísticas son importantes a ser consideradas por los Custodios, para ejecutar sus operaciones de custodia en ruta sin contratiempos:



- Su equipo de protección (arma, radio, linterna, chaleco, paraguas, etc..) debe mantenerlos siempre con usted y en las mejores condiciones.
- Disponga de dinero de denominación baja para pagar peajes, comidas, agua, combustible etc. La compra y pago de estos artículos no puede retrasarlo del convoy.
- Verifique que los vehículos de carga estén con el tanque de combustible lleno y tenga identificadas la estación de gasolina donde se abastecerá el camión y el vehículo de custodia.
- Verifique que las llantas de los camiones de carga estén en buenas condiciones, si no lo están reporte de inmediato a sus superiores.
- Verifique el que vehículo de custodia, tenga el combustible necesario para la operación.
- Durante las horas de comida, los custodios de deben turnar para que los camiones de carga nunca se queden sin seguridad física.

Procedimientos generales en operaciones de custodia de carga crítica en ruta

Las Operaciones de Seguridad de Carga Crítica en Ruta, requieren contar con personal especializado y debidamente entrenado y que conozca todos los procedimientos operativos que debe cumplir para garantizar su vida, la de los demás miembros del convoy, así como la seguridad e integridad de la carga protegida

Procedimientos generales antes de salir a la ruta

- Verifique que los camiones de carga o contenedores que va a custodiar estén debidamente sellados y asegurados.

- Verifique que existan las guías de despacho de la carga con las firmas y sellos correspondientes.
- Conozca a los conductores y obtenga el número celular de cada uno de ellos para establecer una comunicación fluida durante la ruta.
- Coordine con los conductores de los camiones las señales de comunicación visual y auditivas (pitos) en caso de imprevistos o emergencias.
- Compruebe el funcionamiento de los sistemas de comunicación Radio y Celular.
- Familiarícese con la ruta que va a seguir para el traslado de la mercadería, así como el destino.
- El custodio debe conocer el nombre y dirección de él o los clientes a los cuales va destinada la carga.
- Deberán programarse las paradas para abastecimiento de combustible, comida, etc.

Procedimientos generales en la ruta

- El custodio es responsable de la Disciplina del Convoy.
- La velocidad de convoy será la permitida por la Ley de Tránsito vigente.
- La distancia entre vehículos será la necesaria para mantener contacto visual con todos los vehículos del convoy.
- En la medida de las posibilidades no permitir que ingresen vehículos extraños al interior del convoy o que se intercalen por largas distancias entre camiones.
- Debe existir comunicación permanente comunicación con la central de operaciones de su base. Debe haber comunicación permanente entre los custodios y los conductores de los camiones.
- Deberán coordinar la seguridad de la carga durante las paradas programadas como ser comidas, uso de baños, combustible.

- Si el conductor de vehículo de carga realiza una parada programada para descansar, el personal de custodios permanecerá en alerta y brindando protección física a la carga.
- Si los vehículos de carga entran a cargar combustible a una gasolinera, los custodios deberán bajar de la patrulla y brindar la seguridad al camión a una distancia prudente que le permita reaccionar.
- Si se requieren realizar paradas no programadas, se deberá realizar coordinaciones previas por radio o celular para que los custodios aseguren el área y la carga. Los conductores no podrán parar en lugares no programados, salvo algún imprevisto mecánico.
- Los conductores no se podrán salir de la ruta programada.
- Los Custodios y Conductores siempre llevarán puestos el cinturón de seguridad.
- Durante el desplazamiento en la ruta, los custodios deberán permanecer siempre alertas para identificar vehículos que los siguen o posibles zonas de riesgo.
- Durante el desplazamiento, el vehículo de custodia podrá adelantarse y ubicarse a la cabeza o entre los camiones del convoy con el objetivo de verificar novedades durante el avance de la ruta o realizar algún tipo de coordinaciones como ser el bajar la velocidad, coordinar una parada no programada, etc.

Procedimientos generales al llegar a destino

- Los Custodios no podrán retirarse hasta que la carga haya sido entregada al cliente y éste la haya recibido a satisfacción.
- Una vez que hagan firma su documento de entrega o guía de recepción podrán levantar la custodia.



Seguridad en convoyes

- Es muy importante que los Custodios conozcan cómo se conforma un convoy y cuál es la operación que se emplea para la seguridad de la carga en ruta. Debemos nuevamente recordad en este tema, la definición de convoy.



Definición Convoy

Formación de desplazamiento que adoptan los camiones que trasladan la carga hacia un destino específico y que deben cumplir ciertos procedimientos operativos como: Distancias entre camiones, paradas, puntos de comunicación, velocidad, señales visuales, etc.

Conformación de Convojes

Toda operación de seguridad para la custodia de carga crítica requiere de la conformación de un Convoy. Dependiendo del número de camiones o contenedores a custodiar, dependerá la conformación del convoy.

Límite en la Estructuración de Patrullas de Custodia

Por operatividad, una patrulla vehicular de custodia puede garantizar la protección física entre 1 y máximo 3 camiones de carga. Pasado este número se deberá asignar otra patrulla de custodia.

Procedimientos Operativos para Convoyes

- Todo convoy deberá tener una Patrulla vehicular de Custodia con personal entrenado y armado.
- Todo el recorrido en ruta que incluye avances, paradas e imprevistos debe ser monitoreado por personal de operadores o centralistas en la base.

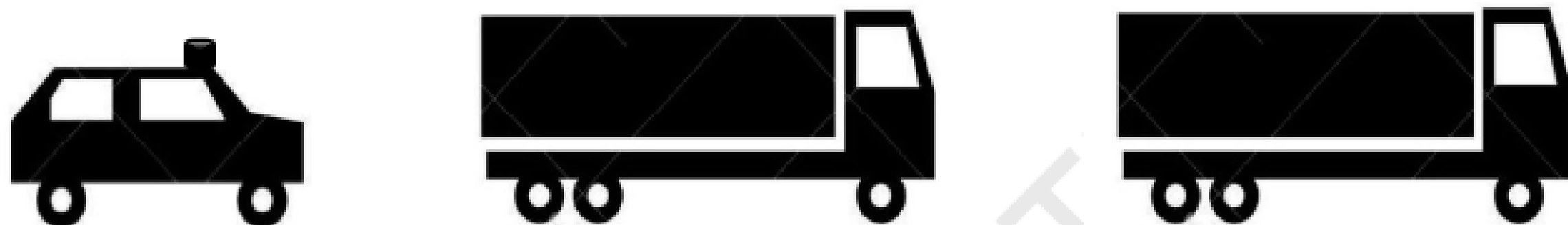


- La distancia entre vehículos será la necesaria para que exista contacto visual entre los vehículos del convoy y además con la patrulla vehicular de custodia.
- No se debe permitir a vehículos extraños ingresar al dispositivo de custodia.
- La patrulla vehicular de custodia siempre se ubicará al final del convoy y periódicamente realizará saltos para ubicarse frente del convoy o también intercalarse entre los camiones de carga.
- La patrulla vehicular de custodia, si la vía lo permite, deberá siempre estar un poco salida hacia el centro de la ruta, de tal manera que pueda observar a los camiones del convoy.
- Si se excede el límite de velocidad, la patrulla vehicular de custodia deberá pedir por radio a los conductores de los camiones que reduzcan la velocidad y si no hay respuesta al pedido, deberán adelantarse a la punta del convoy y reducir la velocidad. Se deberá reportar esta novedad a sus jefes.

Estructuración de Convoy con una Patrulla y 1 vehículo de carga



Estructuración de Convoy con una Patrulla y 2 vehículos de carga



C E N T R O D E F O R M A C I Ó N

Estructuración de Convoy con una Patrulla y 3 Vehículos de Carga



Técnica de Sobre pasamiento y Control de Convoy

